



DECRETO U. de C. N° 91 163

VISTOS:

La solicitud presentada por doña ZOILA CONTADOR CABEZAS, con fecha mayo de 1991, en orden a que sea rectificada el Acta de Consejo NORMALISTA y en el cual aparece con error su apellido paterno; el certificado de nacimiento que acompaña a su solicitud, y en el cual consta que su nombre correcto es ZOILA CONTADOR CABEZAS y teniendo presente las atribuciones que me confieren el Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de Junio de 1990, y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

Declárase que el nombre correcto de la solicitante es ZOILA CONTADOR CABEZAS según consta del certificado de nacimiento que acompaña a su solicitud y no Zoila Contardo Cabezas como se indica en el Acta de Consejo de fecha 18 de diciembre de 1963, que le confirió dicho título.

Las reparticiones y oficinas Universitarias en que exista documentación relativa a la solicitante, deberán tener presente esta circunstancia y tomar nota de esta aclaración, sin perjuicio de agregar a los antecedentes respectivos una copia del presente Decreto.

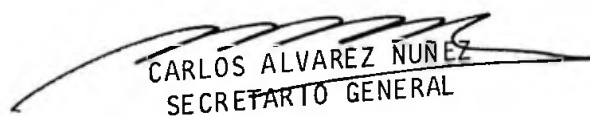
La oficina de Títulos y Grados tendrá presente lo dispuesto en este Decreto al extender Certificados de Títulos, Diplomas u otros relativos a la solicitante.

Comuníquese al Señor Vicerrector Académico, al señor Director Unidad de los Angeles, a la Oficina de Títulos y Grados, a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil, a la Contraloría de la Universidad, a la interesada y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 4 de Junio de 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don Augusto Parra Muñoz, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL